



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

19 de diciembre de 1994

Núm. 172

INDICE

Núms.

Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000285	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la extensión de los beneficios contenidos en el Real Decreto-Ley 6/1994, de 27 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, en favor de las explotaciones de cultivos leñosos igualmente afectados por dicha sequía	6
161/000305	Aprobación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a acometer las modificaciones normativas necesarias para la plena regulación de las actividades del «factoring» en nuestra economía	6
161/000306	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a exigir ante los organismos pertinentes de la Unión Europea la derogación de la decisión 93/443 CE, relativa a la peste porcina	6
161/000310	Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a rectificación de las bases comarcales de las zonas cerealistas de Extremadura	7
161/000312	Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Vasco (PNV), por la que se insta al Gobierno a que tramite ante la Comisión Europea los Documentos Unicos de Programación de Pesca, Industrias Agroalimentarias y Estructuras Agrarias, presentados por la Comunidad Autónoma del País Vasco, de acuerdo con la normativa comunitaria en materia de Fondos Comunitarios, así como enmiendas formuladas a la misma	7
161/000315	Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Vasco (PNV), relativa a la situación del sector atunero congelador	8

Núms.		Páginas
161/000322	Aprobación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre condiciones para la concesión de préstamos por parte de las entidades de crédito	8
161/000324	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la solicitud en la Unión Europea (UE) del establecimiento de una línea de subvenciones para el sostenimiento de la ganadería extensiva de porcino de tronco ibérico.	8
161/000339	Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Vasco (PNV), relativa a la verdadera y plena integración de la flota española en la Política Pesquera Común.	9
161/000341	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la inclusión de diversos términos municipales de la provincia de Soria entre los beneficiarios de las ayudas contempladas en el Real Decreto-Ley 6/1994, de 27 de mayo, sobre medidas urgentes para reparar los daños producidos por la sequía	9
161/000342	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se solicitan apoyos para los municipios, especialmente Andújar, afectados al convertir la fábrica de uranio de Andújar en almacén de residuos radiactivos de baja intensidad	10
161/000343	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a que la futura línea ferroviaria Madrid-Valladolid contemple una parada a no más de diez kilómetros de Segovia capital	11
161/000344	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las nuevas condiciones de formación específica en medicina general	12
161/000345	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para garantizar los derechos de los menores de nacionalidad extranjera	13
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000130	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las bases de una política española sobre paz y seguridad, así como enmienda formulada a la misma	14
162/000156	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre cambio estructural e igualdad de oportunidades para las mujeres	15
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000062	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política general del Gobierno respecto del transporte aéreo y, en concreto, sobre las causas de la situación actual y perspectivas de futuro de la empresa pública Iberia, así como enmiendas formuladas a la misma y rechazo por el Pleno de la Cámara	16
173/000063	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para garantizar la eficacia del gasto público en los supuestos de contratación por concurso o de contratación directa con carácter general, y, en concreto, en la contratación del sector público estatal con el grupo Control y Aplicaciones, S. A. (CAE), desde 1989 a 1992, así como enmienda formulada a la misma y rechazo por el Pleno de la Cámara	17

Núms.		Páginas
173/000064	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre mantenimiento del volumen de producción de las fábricas de tabaco de Canarias, así como enmienda formulada a la misma	19
173/000064	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre mantenimiento del volumen de producción de las fábricas de tabaco de Canarias	20

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001143	Pregunta formulada con el Diputado don Francisco Frutos Gras (G. IU-IC), sobre actuaciones para garantizar la viabilidad de la empresa Galerías Preciados	21
181/001144	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre cantidades abonadas al Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) para gastos de alojamiento y manutención de objetores de conciencia que han realizado su prestación social sustitutoria (PSS) en Croacia y Bosnia-Herzegovina	21
181/001145	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre actuaciones para el seguimiento del programa de prestación social de objetores de conciencia del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) en la antigua Yugoslavia	22
181/001146	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre razones del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) para retrasar e incumplir los plazos previstos para la prestación social sustitutoria (PSS) por objetores de conciencia en Croacia y Bosnia-Herzegovina	22
181/001147	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre resultado de la inspección realizada por la oficina para la prestación social sustitutoria (PSS) en Croacia y Bosnia-Herzegovina	22
181/001148	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre control de la aptitud y competencias del personal del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) en Croacia y Bosnia-Herzegovina por la Dirección General de Objeción de Conciencia	23
181/001149	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre seguimiento realizado por la Dirección General de Objeción de Conciencia del movimiento de objetores de conciencia en Croacia y Bosnia-Herzegovina	23
181/001150	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre supresión de la fase interarmas en el curso de ascenso a jefes de los oficiales de la Guardia Civil	24
181/001151	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Millán Mestre (G. P), sobre razones por las que permanecen bloqueados importantes contratos españoles en el comercio con China	24
181/001152	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre opinión del Ministro de Defensa acerca de si los planes de reforma de la Guardia Civil suponen en alguna medida la desmilitarización de dicho Cuerpo	25
181/001153	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre plan para potenciar la participación de la Guardia Civil en la defensa nacional	25
181/001154	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre motivos por los que, en el contrato de adjudicaciones de los servicios de aparcamiento de	

Núms.		Páginas
	la estación de ferrocarril de Logroño, se han conculcado las normas que rigen los concursos públicos	25
181/001155	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre suficiencia de las medidas adoptadas para favorecer los retornos de las dotaciones que, con cargo al VI y VII Fondo Europeo al Desarrollo, se han obtenido en los últimos años	26
181/001157	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre medidas para reparar el estado de la residencia del embajador de España en Washington	26
181/001158	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre traslado a las nuevas instalaciones de la Cancillería de la Embajada de España en Washington a los representantes acreditados de Comercio, Defensa y del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID)	27
181/001159	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Peón Torre (G. P), sobre opinión del Ministro de Industria y Energía acerca de si las actuaciones del Gobierno están contribuyendo al desarrollo del sector siderúrgico español	27
181/001160	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), sobre medidas para garantizar que no vuelvan a producirse apresamientos de pesqueros españoles por patrulleras marroquíes	28
181/001161	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Fernández Rodríguez (G. P), sobre información de que dispone el Gobierno sobre el apresamiento de cuatro pesqueros españoles por una patrullera marroquí en aguas del Estrecho de Gibraltar el día 10-11-94	28
181/001162	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre tratamiento dado por el Gobierno de Cuba a los miembros de la oposición democrática que participaron en una reunión celebrada en La Habana con el Secretario de Estado español para la Cooperación y para Iberoamérica	29
181/001163	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre instalaciones financiadas desde la entrada en vigor de la Ley 10/1990, del deporte, con cargo al concepto «a corporaciones locales para construcción de instalaciones deportivas de uso público e interés federativo»	29
181/001164	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre instalaciones deportivas financiadas desde la entrada en vigor de la Ley 10/1990, del deporte, que tienen acreditado en el correspondiente expediente administrativo el interés de las Federaciones competentes en las modalidades deportivas a practicar	29
181/001165	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre instalaciones deportivas financiadas con cargo al concepto 457A.76 a corporaciones locales para la construcción de instalaciones deportivas que están utilizando o se prevé utilizar para el desarrollo del deporte de alta competición ...	30
181/001166	Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López (G. P), sobre medios dispuestos por el Ministerio de Economía y Hacienda para que empresas españolas participen en programas comunitarios financiados por la Unión Europea (UE), en especial de investigación y desarrollo (I+D), medioambientales y de cooperación	30
181/001167	Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López (G. P), sobre medios para que empresas españolas participen en licitaciones internacionales del Fondo Europeo de Desarrollo (FED)	31

Núms.		Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)		
181/001168	Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López (G. P), sobre búsqueda de fórmulas para que las oficinas comerciales detecten necesidades de proyectos en países terceros que pueden presentarse a la Unión Europea (UE) para ser financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo (FED)	31
181/001169	Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López (G. P), sobre búsqueda de fórmulas para facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) a los préstamos globales del Banco Europeo de Inversiones (BEI)	32
181/001170	Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López (G. P), sobre medios para conseguir la participación de empresas españolas en las licitaciones del Banco Mundial y de los bancos regionales de desarrollo	32
181/001171	Pregunta formulada por el Diputado don Diego López Garrido (G. IU-IC), sobre motivos por los que la línea de autobuses Madrid-Albacete de la Empresa Nacional de Transportes de Viajeros por Carretera (ENATCAR) hace su parada técnica en el restaurante «Juanito» de La Roda	33
181/001172	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Peón Torre (G. P), sobre control de la observancia de los acuerdos de 1989 firmados con el Gobierno Vasco, en materia de coordinación policial	33
181/001173	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Peón Torre (G. P), sobre autoridad política competente para ordenar el establecimiento de controles policiales en el País Vasco	34
181/001174	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Peón Torre (G. P), sobre criterios para determinar la conveniencia de establecer un control policial de los cuerpos dependientes del Gobierno central, en el País Vasco	34
181/001175	Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre problemas de los médicos generales para obtener el título de especialista en medicina familiar y comunitaria	34
181/001176	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre construcción de un búnker en la base de Morón de la Frontera para las Fuerzas Aéreas Española y las del conjunto de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	35
181/001177	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre construcción de un búnker en la base de Morón de la Frontera (Sevilla) para conectar la red española de defensa aérea con la red de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	35
181/001178	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Merino Santamaría (G. P), sobre medidas para la mejora de la condición laboral en lo concerniente a la temperatura bajo la cual desempeñan sus funciones los empleados públicos de la oficina de empleo del Instituto Nacional de Empleo (INEM), sita en la calle José Achotegui, de Vitoria .	36
181/001179	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre medidas para proteger los intereses de ciudadanos españoles que residen en Francia y que se ven obligados a renovar anualmente su permiso de residencia, contrariamente a lo dispuesto en la Directiva 90/364/CEE del Consejo, de 28 de junio de 1990 .	36
181/001180	Pregunta formulada por el Diputado don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre necesidad de una nueva «programación plurianual» para autorizar la construcción de una Universidad Politécnica en Avila, a propuesta de la Universidad de Salamanca	37

Núms.		Páginas
181/001181	Pregunta formulada por el Diputado don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre tiempo que tardará el Ministerio de Educación y Ciencia en seguir analizando el proyecto que establece la previsión de construir una Universidad Politécnica en Avila	37
181/001182	Pregunta formulada por el Diputado don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre relegación de la construcción de una Escuela de Ingenieros Técnicos de Topografía para ser ubicada en el «campus» de Avila	38
181/001183	Pregunta formulada por el Diputado don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre incumplimiento del compromiso de construir una Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos de Topografía en el «campus» politécnico de Avila.	38

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000285

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 30 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la extensión de los beneficios contenidos en el Real Decreto-Ley 6/1994, de 27 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, en favor de las explotaciones de cultivos leñosos igualmente afectados por dicha sequía (número de expediente 161/285), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 142, de 3-10-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000305

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda en su sesión del día 1 de diciembre de 1994, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a acometer las modificaciones normativas necesarias para la plena regulación de las actividades de «factoring» en nuestra economía (número de expediente 161/305), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 149, de 17-10-94 en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acometer las modificaciones normativas, necesarias para la adecuada regulación de las actividades del Factoring en nuestra economía.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000306

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del día 30 de noviembre de 1994, se ha retirado por el Grupo Parlamentario IU-IC la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a exigir ante los organismos pertinentes de la Unión Europea la derogación de la decisión 93/443 CE, relativa a la peste porcina (número de expediente 161/306), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 149, de 17-10-94.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000310

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 30 de noviembre de 1994, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley relativa a rectificación de las bases comarcales de las zonas cerealistas de Extremadura (número de expediente 161/310), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 149 de 17-10-94:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, conjuntamente con las Comunidades Autónomas y en el marco de la correspondiente Conferencia Sectorial, proceda al análisis de la experiencia acumulada por la aplicación de la reforma de la PAC en relación con los cultivos herbáceos, tanto a efectos de balance como al ajuste global necesario para la máxima utilización del margen de maniobra que la reglamentación comunitaria permite a los Estados miembros, con objeto de presentar a la Unión Europea las modificaciones y propuestas que más favorezcan a nuestras zonas productoras y a los intereses españoles, para su entrada en vigor en la campaña de producción 1995-96.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000312

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 30 de noviembre de 1994, ha acordado aprobar con modificaciones, al haberse introducido la enmienda presentada por el propio Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que tramite ante la Comisión Europea los Documentos Unicos de Programación de Pesca, Industrias Agroalimentarias y Estructuras Agrarias, presentados por la Comunidad Autónoma del País Vasco, de acuerdo con la normativa comunitaria en materia de Fondos Comunitarios (número de expediente 161/312), presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 154, de 31-10-94, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a la oportuna tramitación ante la Comisión Europea de los Documentos Unicos de Programación en materia de agricultura y pesca que presenten

las Comunidades Autónomas, de acuerdo por la Normativa Comunitaria vigente actualmente en materia de Fondos Comunitarios y tramitación de los programas y solicitudes de ayudas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de modificación, a la Proposición no de Ley del Grupo Vasco sobre la tramitación de los Documentos Unicos de Programación en materia Agropesquera (expediente 161/000312), a debatir en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del próximo día 30 de noviembre.

ENMIENDA

De modificación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A que proceda a la oportuna tramitación ante la Comisión Europea de los Documentos Unicos de Programación de pesca, industrias agroalimentarias y estructuras agrarias, presentados y que en su caso presenten las Comunidades Autónomas, de acuerdo por la Normativa Comunitaria vigente actualmente en materia de Fondos Comunitarios y tramitación de los programas y solicitudes de ayudas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la

que se insta al Gobierno a que tramite ante la Comisión Europea los Documentos Unicos de programación de pesca, Industrias Agroalimentarias y Estructuras Agraria presentados por la Comunidad Autónoma del País Vasco, de acuerdo con la normativa comunitaria en materia de Fondos Comunitarios.

Madrid, 29 de noviembre de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De modificación.

Donde dice:

«... presentados por la Comunidad del País Vasco, de acuerdo...».

Debe decir:

«... presentados por las Comunidades Autónomas, en virtud de sus competencias, de acuerdo...».

JUSTIFICACION

El contenido de esta Proposición no de Ley debe hacerse extensivo al conjunto de las Comunidades Autónomas.

161/000315

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 30 de noviembre de 1994, aprobó, con modificaciones, la Proposición no de Ley relativa a la situación del sector atunero congelador (número de expediente 161/315), presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 154, de 31-10-94:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que defienda ante la Unión Europea:

1.º El mantenimiento del arancel para los lomos de atún.

2.º La exclusión del atún y lomos de atún de los Acuerdos del Sistema Preferencial Droga (SPG).

3.º La reforma del mecanismo de medidas de salvaguarda.

4.º La prohibición de la comercialización del atún "yellowfin" capturado mediante el cerco sobre delfines.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000322

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda en su sesión del día 1 de diciembre de 1994, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre condiciones para la concesión de préstamos por parte de las entidades de crédito (número de expediente 161/322), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-154 de 31-10-94, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar cuantas medidas sean necesarias, incluso proponiendo las medidas legislativas precisas, para evitar que las entidades de crédito, en sus procedimientos de concesión de préstamos soliciten de sus clientes datos, antecedentes o informes que puedan vulnerar derechos constitucionalmente reconocidos, en especial, y sin perjuicio de otras medidas que procedan, se insta al Gobierno para:

a) A través de los cauces procedimentales oportunos comunicar a las entidades de crédito que la obligación de contratar seguros de vida con compañías de su mismo grupo vulnera lo dispuesto en el artículo 10.1.c) de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y, en consecuencia dichas prácticas pueden ser objeto de sanción de conformidad con lo dispuesto en la orden del Ministerio de la Presidencia de 5 de Mayo de 1994, y

b) Adoptar las medidas oportunas para que las entidades financieras garanticen que los datos de carácter íntimo que puedan recabarse con ocasión de la contratación de un seguro de vida, de forma conjunta con la concesión de un préstamo hipotecario, se incluyan en formularios separados y en ningún caso puedan ser incluidos en la base de datos informatizada de las entidades de crédito.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000324

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 30 de noviembre de 1994, adoptó el acuer-

do de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la solicitud en la Unión Europea (UE) del establecimiento de una línea de subvenciones para el sostenimiento de la ganadería extensiva de porcino de tronco ibérico (número de expediente 161/324), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 157, de 4-11-1994.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000339

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 30 de noviembre de 1994, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la verdadera y plena integración de la flota española en la Política Pesquera Común (número de expediente 161/339), presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 169, de 5-12-1994, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que presente el instrumento de ratificación del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de los nuevos Estados miembros, después de que se hayan aprobado los acuerdos precisos por los que antes del 31 de diciembre de 1995:

1. Se modifique la estabilidad relativa, otorgando a la flota española participacion en todos los TAC, así como asignación de cuota en todas las especies autorizadas, de conformidad con las posibilidades de pesca españolas.

2. Se permita el acceso a los recursos sin más limitaciones que las cuotas asignadas, como al resto de los países miembros, eliminando para ello las listas periódicas que limitan la presencia simultánea (licencias).

3. Se dé acceso al caladero «box irlandés» permitiendo al resto de los países, excepto a la flota española.

4. Se faculte a la flota española el cambio de modalidad de pesca como el resto de los países miembros.

5. Se deroguen los Reglamentos 3531/85 y 3781/85, por los que se establecen un sistema de comunicación pesquera, y de régimen sancionador específicos para la flota española.

Y en virtud de los cuales se producirá la verdadera plena integración de España en el Régimen General de

la Política Pesquera Común, con efectos desde el 1 de enero de 1996.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000341

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000341.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la inclusión de diversos términos municipales de la provincia de Soria entre los beneficiarios de las ayudas contempladas en el Real Decreto-Ley 6/1994, de 27 de mayo, sobre medidas urgentes para reparar los daños producidos por la sequía.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la inclusión de diversos Términos Municipales de la provincia de Soria entre los beneficiarios de las ayudas contempladas en el Real Decreto Ley 6/1994 de 27 de mayo, sobre medidas urgentes para reparar los daños

producidos por la sequía, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fundamento

Mediante el Real Decreto Ley 6/1994 de 27 de mayo, se establecieron medidas urgentes para reparar los daños producidos por la sequía, que afectó a gran parte de la geografía española durante la primavera y el verano de 1994.

Entre dichas medidas, se encuentran moratorias en el pago de las tarifas de utilización de agua, condonaciones en el pago de las cuotas y recargos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la cuota por jornadas teóricas de la Seguridad Social y diversas ayudas en forma de bonificaciones de los tipos de interés en los préstamos que se conceden a los damnificados.

Entre los términos municipales que pueden acogerse a las ayudas establecidas en dicho Real Decreto Ley, han quedado excluidos, de una manera totalmente inexplicable, diversos términos municipales de la provincia de Soria, que ha sufrido de un modo especialmente grave una fuerte sequía durante la primavera y el verano de 1994, lo que ha tenido como consecuencia que hayan descendido fuertemente las cosechas de cereales, muy por debajo del 50% de una cosecha normal en los últimos años.

En estas circunstancias se encuentran varios municipios de las Zonas Este y Sur-Este de esta provincia de Soria (Agreda, Castilruiz, Fuentelmonge, Almaluez, Torlengua, Monteagudo, Sta. M.^a de Huerta, Arcos de Jalón, etc.) así como algunos de la parte Sur como (Fresno, Montejo de Tiermes, Carrascosa, etc.) lo que implica que gran número de agricultores y ganaderos de estas comarcas hayan sufrido elevadas pérdidas económicas, sin que al contrario de lo que ocurre en otras comarcas españolas, tengan derecho a beneficiarse de las ayudas estipuladas en el Real Decreto Ley 6/1994 de 27 de mayo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que urgentemente proceda a incluir los términos municipales de la provincia de Soria que se han visto afectados por la sequía, entre los que tienen derecho a la percepción de las ayudas establecidas en el Real Decreto Ley 6/1994, de 27 de mayo, para reparar los daños producidos por dicha sequía padecida en la primavera de 1994.

Madrid, 8 de noviembre de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000342

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000342.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se solicitan apoyos para los municipios, especialmente Andújar, afectados al convertir la fábrica de uranio de Andújar en almacén de residuos radiactivos de baja intensidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se solicitan apoyos para los municipios, especialmente Andújar, afectados al convertir la fábrica de uranio de Andújar en almacén de residuos radiactivos de baja intensidad, para su debate en Comisión.

La fábrica de uranio de Andújar es una instalación que data de 1959 y donde hasta 1981 se trató mineral de uranio de la zona de Sierra Morena, para la obtención de concentrado de óxido de uranio con una pureza del 80% al 85%.

La fábrica es propiedad del Centro de Investigaciones Energéticas, Medio Ambientales y Tecnológicas (CIEMAT). En marzo de 1986 fue transferida a ENRESA para su desmantelamiento y clausura, autorizándose las actividades previas al Plan de Clausura el 15 de diciembre de ese mismo año. La autorización de desmantelamiento data del 1 de febrero de 1991.

Los residuos radiactivos que contiene en la actualidad la instalación provienen del mineral tratado, convertido en estériles, que ha perdido gran parte de su uranio. Sin embargo, queda un 15% remanente que se mantiene con su actividad natural y que puede considerarse baja, pero con algunos radionucleidos de vida larga.

Los citados estériles ocupan un volumen de 980.000 metros cúbicos y contienen una actividad de 5.400 curios. De las alternativas existentes de desmantelamiento la más razonable desde el punto de vista de impacto radiológico y de coste es la estabilización «in situ», es decir, que la instalación se transforme en un verdadero almacenamiento permanente de residuos hasta que decaiga su actividad. Durante el año pasado se ha procedido a la construcción de las capas de cobertura de los diques estériles, habiéndose finalizado las capas de protección contra emisiones de radón, de drenado y de biointrusión, estando parcialmente construida la capa de protección contra la erosión.

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 30 de diciembre de 1988 autorizaba a ENRESA a asignar fondos compensatorios a los Ayuntamientos en los que se ubicaran «instalaciones específicamente concebidas y cuya actividad principal sea el almacenamiento de residuos radiactivos, y a aquellos otros que queden definidos como afectados a la presente Orden». Dado que la Orden hacía referencia a instalaciones construidas expresamente como almacenamiento de residuos radiactivos, el mismo Ministerio dictó el 1 de diciembre de 1989 otra Orden para dar igual trato a los Ayuntamientos en cuyo término municipal existiera una central nuclear con almacenamiento temporal de combustible gastado en sus instalaciones, extendiendo el concepto presentado en la Orden inicial.

En consecuencia, debería darse igual tipo de tratamiento a la antigua fábrica de uranio de Andújar, hoy verdadero almacenamiento de residuos radiactivos, y asignar los fondos correspondientes a los Ayuntamientos afectados y, en particular, a Andújar en cuyo término municipal se encuentra la instalación.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a que dicte las normas oportunas para que la antigua fábrica de uranio de Andújar sea considerada como almacenamiento de residuos radiactivos de baja actividad y los municipios afectados y especialmente Andújar reciban los beneficios previstos en la Orden de 30 de diciembre de 1988 del Ministerio de Industria y Energía, e informe periódicamente a éstos de las condiciones de seguridad del almacenamiento.»

Madrid, 27 de octubre de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000343

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000343.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a que la futura línea ferroviaria Madrid-Valladolid contemple una parada a no más de diez kilómetros de Segovia capital.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a que la futura línea Madrid-Valladolid contemple una parada a no más de 10 km. de Segovia Capital, para su debate en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Fundamento

El Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, dijo públicamente en Segovia el 24-10-94 que el MOPTMA no está cerrado a estudiar ninguna alternativa sobre el trazado del Tren de Alta Velocidad Madrid-Valladolid, incluyendo la posibilidad de que tenga una parada cercana a la capital.

Afirmó que no había ninguna decisión tomada y no descartó cualquier posibilidad al respecto. Asimismo, dejó claro que el MOPTMA no tomaría una decisión que los ciudadanos no quisieran y apeló a la sensatez de los segovianos para no pedir imposibles.

Pues bien, los principales representantes de las instituciones segovianas (Ayuntamiento y Diputación) de los partidos políticos (PP y PSOE), de las centrales sindicales (UGT y CC OO) y de los empresarios (Cámara de Comercio y FES), han manifestado públicamente su deseo de que Segovia no quede aislada y han apostado porque la capital pueda beneficiarse de esa infraestructura ferroviaria con una estación a una distancia de la Capital no superior a los 10 kms.

En consecuencia, parece lo más sensato rechazar los corredores propuestos por el MOPTMA puesto que cruzan la provincia dividiéndola en dos sin la compensación de prever una estación cercana a la capital, y porque mantiene el actual aislamiento de Segovia que seguirá sin tener comunicación por ferrocarril con su propia región.

Por consiguiente parece razonable solicitar del MOPTMA que estudie un nuevo corredor en la futura línea Madrid-Valladolid que tenga una parada a no más de 10 kms. de la capital, procurando que el impacto ambiental sea el mínimo posible, y teniendo en cuenta que la exigencia de los segovianos no es tanto que pare el TAV en la capital cuanto que ésta se beneficie de una infraestructura moderna con servicios regionales rápidos que termine de una vez por todas con el aislamiento a que está sometida Segovia con su propia Comunidad y con el resto del Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que contemple en la futura línea Madrid-Valladolid una parada a no más de 10 kms. de Segovia capital.

Madrid, 29 de noviembre de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000344

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000344.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre las nuevas condiciones de formación específica en medicina general.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La Directiva 93/16 CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, establece que sea el 1 de enero de 1995 el plazo máximo para la entrada en vigor de las nuevas condiciones de formación específica en medicina general exigida en los Estados miembros de la Unión Europea.

La Administración sanitaria española, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva Comunitaria 86/457/CEE del Consejo, de 15 de septiembre de 1986, relativa a la formación específica en medicina general, comunicó a la Comunidad Europea que, en España, es la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria la vía de formación necesaria para la práctica de la medicina general.

Los contenidos de formación teórico-práctica de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria, a la que se accede a través del sistema de MIR, son los que mejor se adecúan a la consecución de objetivos de atención integral, planificación y programación y de coordinación entre niveles asistenciales que establece la Ley General de Sanidad, en la medida que combinan, tanto la responsabilidad progresiva y supervisada en la práctica médica con la formación teórica, como la capacitación en la coordinación de las actividades del equipo de atención primaria dirigidas a la intervención positiva sobre el estado de salud de la población.

La falta de previsión del Ministerio de Sanidad y Consumo acerca de las consecuencias que, para los licenciados a partir del 1-1-95, tendrá la entrada en vigor de la normativa comunitaria, está introduciendo elemen-

tos de indefinición y de enorme confusión acerca de cuáles serán las condiciones de formación exigidas en nuestro país a los médicos generalistas.

La posibilidad de establecer una nueva vía de formación postgrado de dos años, además de configurar dos tipos de profesionales que no corresponden, ni a las necesidades asistenciales, ni a los puestos de trabajo definidos en el sistema sanitario público, degradarían los conocimientos y habilidades exigidos desde 1978 para el ejercicio de la Atención Primaria en España.

La entrada en vigor de las directivas europeas citadas, exige que para la totalidad de los licenciados, a partir de 1-1-95, se garanticen vías de formación adecuadas que permitan el ejercicio de la profesión en las condiciones de calidad exigidas, tanto por la satisfacción de las necesidades de salud de la población, como por el Sistema Sanitario que define la Ley General de Sanidad.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Definir como única vía de formación postgrado para la práctica de la medicina general en España a la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria a través del sistema MIR.

2. Garantizar el acceso universal al sistema MIR de formación en las diferentes especialidades médicas a los/as licenciados/as a partir del 1 de enero de 1995, para lo cual las pruebas de acceso deben dejar de ser selectivas para pasar a tener un carácter eminentemente distributivo para las diferentes especialidades, garantizando una formación de igual calidad en todas ellas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 1994.—**Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000345

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000345.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley para garantizar los derechos de los menores de nacionalidad extranjera.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta para su discusión ante la Comisión de Política Social y Empleo, una Proposición no de Ley para garantizar los derechos de los menores de nacionalidad extranjera.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Miquel Roca Junyent**.

PROPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO) PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS MENORES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA

EXPOSICION DE MOTIVOS

En fecha 20 de noviembre de 1989, la 44 Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó por unanimidad la Convención sobre los Derechos del Niño. Ello supone que la Comunidad Internacional ha dado un paso definitivo hacia el reconocimiento y el establecimiento de garantías para proteger los derechos del niño en todo el mundo.

España, como Estado parte de la mencionada Convención, ha adquirido el compromiso formal de que los derechos proclamados en la misma se traduzcan en acciones concretas a nivel estatal, incorporando en las diversas leyes aquellos derechos susceptibles de protección y eliminando todos los obstáculos que impidan el pleno ejercicio de los derechos del niño, señalando, a la vez, posibles soluciones y promoviendo

la utilización de todos los recursos susceptibles de dar una respuesta a las necesidades del menor.

El artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño proclama el derecho que tienen todos los niños a ostentar un nombre desde su nacimiento, a adquirir una nacionalidad, de modo que nunca resulte ser apátrida, y a conocer a sus padres para que sea atendido por éstos. Asimismo, el artículo 8 proclama la obligación que tienen todos los Estados de preservar los aspectos fundamentales de la identidad de un niño, como la nacionalidad, el nombre y su parentesco o filiación.

La legislación de extranjería (regulada mediante la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y el Real Decreto 1119/1986, de 26 de mayo, mediante el cual quedó aprobado el Reglamento de ejecución, complementados ambos por las normas del Código Civil reguladoras de la nacionalidad) es suficiente desde el punto de vista del derecho sustantivo, pero resulta ineficaz cuando esta legislación es desarrollada mediante las correspondientes normas procedimentales, dada la multiplicidad de situaciones difíciles que se producen en este ámbito.

Muestra de ello es la problemática que tienen aquellos niños extranjeros, o sin nacionalidad conocida que, estando en territorio español, no tienen a sus progenitores y se encuentran abandonados sin que se sepa cuál es su nacionalidad así como los datos relativos a su filiación. La mayoría de estos niños proceden de familias inmigrantes, generalmente africanas, que por falta de recursos de toda índole, abandonan a sus hijos en nuestro territorio.

En consecuencia, son los Centros de Acogida o las Instituciones Tutelares de las correspondientes Comunidades Autónomas quienes se ven obligados a acoger a estos menores abandonados, dándoles los cuidados y atenciones necesarios y efectuando todas las indagaciones para averiguar quiénes son sus padres, cuál es su nacionalidad y, en su caso, para tramitar toda la documentación necesaria para legalizar la situación

del menor, ya sea solicitando la nacionalidad española o solicitando la extranjera que, en su caso, le corresponda. Además, hay que añadir el doble inconveniente con que se encuentran las instituciones anteriormente mencionadas al tener que realizar una serie de trámites, lentos y nada ágiles, y efectuarlos sin la colaboración eficaz del resto de las Administraciones públicas implicadas, como lo son el Ministerio del Interior, el de Asuntos Exteriores y el de Justicia.

Por todo ello, y para aportar una solución efectiva a esta problemática, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar un conjunto de medidas con la finalidad de:

«1) Considerar legal a todos los efectos, y sin necesidad de obtener el correspondiente permiso de residencia del Ministerio del Interior, la residencia de los menores que son tutelados por una Administración Pública, con objeto de que se les pueda conceder la nacionalidad española.

«2) Establecer un mayor control en las fronteras cuando accedan, a través de las mismas, familias extranjeras con menores, a los efectos de exigir las garantías precisas para evitar el desamparo de sus hijos.

«3) Establecer los mecanismos necesarios para que las autoridades dependientes de los Ministerios del Interior y Asuntos Exteriores cooperen con las Administraciones Autonómicas, en los trabajos de localización de la familia natural o extensa del menor, así como en los trámites de retorno del menor al país de origen.

«4) Facilitar y agilizar la tramitación de los expedientes relativos a la nacionalidad de los menores en aquellos casos en que sea imposible el retorno a la familia o país de origen.»

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000130

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las bases de una política española sobre paz y seguridad (número de expediente 162/000130), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 130, de 12 de septiembre de 1994.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las bases de una política española sobre paz y seguridad, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 130, de 12 de septiembre de 1994.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que presente en el próximo período de sesiones, una comunicación, para su debate en el Pleno de la Cámara, relativa a la política española de paz y seguridad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

162/000156

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000156.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre cambio estructural e igualdad de oportunidades para las mujeres.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, sobre cambio estructural e igualdad de oportunidades para las mujeres.

Motivación

En noviembre de 1991 se emitía por el grupo de expertos sobre «Las mujeres y el cambio estructural en la década de los 90», el informe que le había solicitado el Secretario General de la OCDE.

El informe que ha sido dado a conocer en fechas recientes en nuestro país hace, entre otras, las siguientes consideraciones:

1.^a Estamos ante una sociedad activa, como visión para el futuro y principio básico para la reforma estructural. La puesta en marcha de una sociedad activa obliga a reconsiderar el papel de las mujeres en la economía. Para asegurar un funcionamiento armonioso de la sociedad y de la economía es necesario reconocer el papel que las mujeres desempeñan como fuente esencial que hoy está subexplotada, tanto en términos cualitativos como cuantitativos.

2.^a El cambio estructural que se viene produciendo es fruto de un proceso global, donde los cambios económicos, técnicos, sociales y políticos se interfieren, son interdependientes. El enfoque para la solución de los problemas del ajuste estructural no debe ser puramente económico, de gestión económica, sino debe incluir la consideración del papel que desempeñan las transformaciones sociales. El ajuste estructural no consiste además en una evolución predeterminada a la que los individuos deban adaptarse pasivamente. El éxito del ajuste estructural depende de la participación activa de los individuos —hombre y mujer— en la dirección del cambio estructural.

3.^a Es necesario un enfoque distinto en relación a «los problemas de las mujeres» que supere los efectos limitados de la legislación antidiscriminatoria y de las medidas de igualdad de oportunidades. Las desigualdades afectan a todo el sistema y por tanto requiere una solución de índole «sistemática», global.

4.^a Hay que aprovechar las oportunidades que brinda el cambio estructural.

5.^a El informe en fin cuestiona el viejo «contrato social» implícito, por cuanto ya no se corresponde con la realidad cotidiana.

El informe acaba proponiendo una serie de líneas de acción, ante la constatación de que la participación de las mujeres se encuentra hoy limitada por una serie de factores sociales, económicos y políticos, etcétera.

A la vista del citado informe es por lo que el Grupo Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación parlamentaria, a los efectos de que el Congreso de los Diputados acuerde:

1. Instar al Gobierno a que encargue a un grupo de expertos la elaboración de un estudio sobre cuáles podrían ser las acciones a poner en marcha en nuestro país para conducir el cambio estructural en la línea del informe del grupo de expertos de la OCDE, dando cuen-

ta a la Cámara para su conocimiento y discusión.

2. Que en los citados estudios se tenga en cuenta al Instituto de la Mujer, las Organizaciones no gubernamentales y las estructuras administrativas y políticas que con competencia en la materia hayan desarrollado las Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000062

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política general del Gobierno respecto del transporte aéreo y, en concreto, sobre las causas de la situación actual y perspectivas de futuro de la empresa pública Iberia (número de expediente 173/000062), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación sobre la política general del Gobierno respecto del transporte aéreo y en concreto sobre las causas de la situación actual y perspectivas de futuro de la empresa pública IBERIA.

MOCION

El Congreso de los Diputados manifiesta su voluntad de que la empresa pública Iberia Líneas Aéreas perteneciente al Grupo TENERE, mantenga su dimensión actual emprendiendo una línea de fortalecimiento como línea aérea global y de mejora de su gestión, con la participación en la misma de los agentes sociales.

Para ello insta al Gobierno a:

1. Realizar todas las acciones conducentes a solventar los notables defectos en la gestión de la Compañía.

2. Aprobar un contrato programa entre el Estado y la compañía Iberia que cubra el servicio público realizado por la misma.

3. A gestionar ante la Comisión Europea la autorización para las ayudas económicas necesarias para el mantenimiento de la Compañía, de acuerdo a imprevisiones del Plan de Viabilidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1994.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre la política general del Gobierno respecto del transporte aéreo y en concreto sobre las causas de la situación actual y perspectivas de futuro de la empresa pública IBERIA.

Madrid, 13 de diciembre de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De adición.

El Congreso de los Diputados acuerda la comparencia urgente del Gobierno en la Comisión correspon-

diente, para que informe en relación a la situación de la Compañía IBERIA, específicamente de los siguientes puntos:

- Misión y objetivos del grupo y de cada una de sus empresas.
- Situación financiera de cada una de las empresas del grupo.
- Visión preliminar de la reorientación del negocio y la organización.
- Ajuste de los resultados de operación de cada una de las empresas del grupo.
- Competitividad real de cada una de las actividades de cada negocio para cada empresa del grupo.
- Desarrollo de un proyecto de negocio y la organización para el éxito competitivo.

JUSTIFICACION

Es necesario que la Cámara tenga información de la actual situación y de la perspectiva futura de la Compañía.

ENMIENDA

De modificación.

Queda redactado de la siguiente forma:

«1. Realizar todas las acciones conducentes a solventar los defectos en la gestión de la Compañía Iberia, determinando las responsabilidades del equipo gestor y procediendo a su sustitución inmediata por un nuevo grupo directivo que realice y asuma el Plan de futuro de la Compañía.»

JUSTIFICACION

Es necesario la exigencia de responsabilidades del equipo directivo y proceder a su sustitución por otro que permita la solución de los defectos de gestión de la Compañía.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política general del Gobierno respecto del transporte

aéreo y, en concreto, sobre las causas de la situación actual y perspectivas de futuro de la empresa pública Iberia (número de expediente 173/000062).

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

ENMIENDA

Al punto 1

De sustitución del término «... solventar...» por el término «... mejorar...».

Y de supresión de la expresión: «... los notables defectos en...».

ENMIENDA

Al punto 2

De sustitución.

Estimular el acuerdo entre los sindicatos y la dirección de IBERIA, para aprobar con el máximo apoyo posible el Plan de Viabilidad suscrito por la dirección de la empresa y los sindicatos que permita hacer de IBERIA una empresa solvente, competitiva y con futuro.

ENMIENDA

Al punto 3

De sustitución.

A, una vez que culminen las negociaciones y cobre virtualidad dicho plan, gestionar ante la Comisión Europea la recapitalización prevista de la empresa.

173/000063

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para garantizar la eficacia del gasto público en los supuestos de contratación por concurso o de contratación directa con carácter general, y, en concreto, en la contratación del sector público estatal con el grupo Control y Aplica-

ciones, S. A. (CAE), desde 1989 a 1992 (número de expediente 173/000063), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente al Gobierno relativa a las medidas para garantizar la eficacia del gasto público en los supuestos de contratación por concurso o de contratación directa con carácter general, y, en concreto, en la contratación del sector público estatal con el grupo «Control y Aplicaciones, S. A.», (CAE) desde 1989 a 1992 en que fue directivo de una de sus empresas don Francisco Palomino Romera, hermano político del Presidente del Gobierno.

MOCION

1. El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para establecer los servicios de inspección necesarios o implementar las actuales inspecciones de servicios para verificar la corrección de las adjudicaciones de contratos por los sistemas de concurso y adjudicación directa llevadas a cabo por el Sector Público Estatal en los últimos cinco años, a efectos de conocer la oportunidad de las adjudicaciones y los criterios para efectuarlas, remitiendo el correspondiente informe a esta Cámara.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para establecer los servicios de inspección necesarios o implementar las actuales inspecciones de servicios para verificar en cada ejercicio la corrección de las adjudicaciones de contratos por los sistemas de concurso y adjudicación directa llevadas a cabo por el Sector Público Estatal, a efectos de conocer la oportunidad de las adjudicaciones y los criterios para efectuarlas, remitiendo anualmente el correspondiente informe a esta Cámara.

3. El Congreso de los Diputados acuerda la creación de una Comisión de Investigación, con las siguientes características:

OBJETO

Investigar las relaciones entre la empresa Control y Aplicaciones, S. A., y las Administraciones Públicas en

el período comprendido entre 1989 y 1992, en que prestó sus servicios en un puesto directivo en dicho grupo CAE don Francisco Palomino Romera.

COMPOSICION

La Comisión estará compuesta por tres Diputados en representación de aquellos Grupos Parlamentarios que superen el número de 100 Diputados su composición en esta Cámara, y por dos Diputados por cada uno de los restantes Grupos Parlamentarios. Si hubiese votaciones, el voto será ponderado.

DURACION

La Comisión habrá de concluir sus trabajos en un plazo de tres meses.

Madrid, 1 de diciembre de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguiente enmiendas a la Moción, consecuencia de Interpelación, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las medidas para garantizar la eficacia del gasto público en los supuestos de contratación por concurso o de contratación directa con carácter general, y, en concreto, en la contratación del sector público estatal con el grupo «Control y Aplicaciones, S. A.», empresas don Francisco Palomino Romera, hermano político del Presidente del Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

ENMIENDA

De adición.

Creación de un nuevo punto 2.bis, del siguiente tenor:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de contratación pública y el control sobre las sociedades adjudicatarias de contrataciones con las Administraciones y empresas públicas como la subcontratación que en muchos casos redundan en perjuicio de terceros y de la comunidad en su conjunto.»

ENMIENDA

De modificación.

Punto 3. Objeto

Sustituir por el siguiente texto:

«Investigar las relaciones entre la empresa Control y Aplicaciones, S. A., y las Administraciones y Empresas Públicas en el período comprendido entre 1989 y el presente ejercicio, en que prestó sus servicios en un puesto directivo en dicho grupo CAE don Francisco Palomino Romera.»

173/000064

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre mantenimiento del volumen de producción de las fábricas de tabaco de Canarias (número de expediente 173/000064), y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y ss. del Reglamento de la Cámara del Congreso, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula la siguiente Moción consecuencia de la interpelación urgente debatida en el Pleno celebrado el 30 de noviembre.

MOCION SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL SECTOR TABAQUERO Y DE LA PRESENCIA DE TABACALERA EN CANARIAS

Tanto en la intervención del propio Ministro de Economía y Hacienda en el Pleno de la Cámara del pasado 30 de noviembre, como en las propias comunicaciones públicas de Tabacalera durante los dos últimos meses se ha venido contradiciendo de forma clara y notoria el acuerdo que, por unanimidad, adoptó el Pleno del pasado 13 de septiembre, a raíz de la «Moción de Coalición Canaria sobre medidas previstas en el marco de la negociación que mantiene Tabacalera con la compañía internacional Philips Morris para mantener o incrementar la producción de las labores tabaqueras de

la citada multinacional en las plantas de Tabacalera en Canarias.»

Tal acuerdo decía textualmente:

«El Pleno del Congreso insta al Gobierno a:

1.º Que por ningún motivo se permita el cierre de la fábrica que tiene en Canarias al 50% Tabacalera con Philips Morris, empresa que sigue registrando de año en año importantes beneficios, bien con su distribución actual de capital o con la participación al 100% de Tabacalera.

2.º Que Tabacalera, en las negociaciones que mantiene con Philips Morris, incluya en su estrategia como condición indispensable y mínima el mantenimiento de la distribución actual de la producción entre las diferentes fábricas participadas o al 100% de Tabacalera de forma que se permita la máxima estabilidad de empleo.

Que las marcas que se produzcan en las empresas canarias participadas por Tabacalera continúen aprovechando la ventaja competitiva de poder importar tabaco en rama exento de la TEC comunitaria, reconocida por la Unión Europea en el Reglamento del POSEICAN, de la que no puede disfrutarse en ningún otro territorio de la Unión Europea.

3.º Que se mantenga puntualmente informada a esta Cámara sobre el avance de las negociaciones de Tabacalera con Philips Morris en cuanto pueda afectar al acceso de las labores canarias a la Península y Baleares. Así como a la producción de las labores que se vienen realizando en la fábrica que tiene Tabacalera y Philips Morris en Canarias.

4.º Que continúe con el reforzamiento de la lucha contra el contrabando de tabaco, que a la vez de evitar el fraude y aumentar la recaudación fiscal, sirve para incrementar la producción de cigarrillos en el conjunto del Estado, sustituyendo las labores fabricadas en el extranjero que entran de contrabando por las mismas marcas fabricadas en España.»

Tanto las manifestaciones de don Pedro Solbes, recogidas en el Diario de Sesiones de esta Cámara, como las cartas y notas públicas del presidente de Tabacalera y las propias actas de las reuniones mantenidas con el comité de empresa de su filial Tacisa reflejan con toda claridad la intención de reducir drásticamente la producción de esta última empresa, a pesar de que las marcas que elabora mantienen un continuado crecimiento en el mercado.

Es por ello que, con el ánimo de precisar el mandato que el Congreso de los Diputados hizo al Gobierno de la Nación el pasado 13 de septiembre, se propone que esta Cámara inste al Gobierno y a la empresa pública Tabacalera a:

1º Mantener la participación de Canarias en la producción tabaquera nacional, de acuerdo con los compromisos históricos asumidos por Tabacalera, de forma que —bien de manera directa o a través de sus filiales— Tabacalera elabore en Canarias el 26,38% (media de los tres últimos años) de su producción total. Por tanto, la producción evolucionará en el futuro al alza o a la baja en la misma medida que el conjunto de la producción nacional.

2º Hacer cumplir y respetar el acuerdo unánime alcanzado con el Gobierno de Canarias por la representación de todas las fuerzas políticas del Parlamento regional (CC, PSOE y PP), de todas las fuerzas sindicales del sector tabaquero (UGT, CC OO e Intersindical Canaria) y de la confederación empresarial, en el marco de la Mesa Tabaquera Regional constituida por acuerdo del Parlamento de Canarias. En su reunión del pasado 28 de noviembre acordó por unanimidad (con la sola excepción del voto de CEOE-Tenerife a su punto quinto) reclamar a Tabacalera las siguientes medidas:

a) La empresa Tacisa deberá mantener en su planta de Tenerife un nivel de producción igual a la media de los envíos realizados en los tres últimos años a la Península y Baleares por Philips Morris España, S. A. Esta producción deberá cubrirse con las marcas licenciadas por Philips Morris a Tabacalera, S. A., especialmente Marlboro.

b) Asimismo, Tacisa fabricará en Tenerife la totalidad de las labores de las marcas de Philips Morris destinadas al mercado canario.

c) El 50% de los incrementos de producción de las marcas de Philips Morris licenciadas a Tabacalera, S. A., y con destino al mercado peninsular se fabricarán por Tacisa en Tenerife.

d) Consecuentemente con lo anterior, Tacisa deberá mantener los mismos niveles de empleo existentes en la planta de Philips Morris España de Tenerife.

e) Si como consecuencia de una concentración de unidades productivas o mejoras tecnológicas resultaron excedentes de personal, tales empleos tendrían que acomodarse esencialmente en nuevas actividades de carácter industrial, para cuya efectividad se constituirán fondos de capital-riesgo u otros que garanticen la inversión industrial precisa para asegurar el mantenimiento de los niveles de empleo existentes, sin que sea adoptable política alguna de regulación de empleos o bajas incentivadas de carácter individual generalizadas.

f) Tabacalera y las industrias tabaqueras instaladas en Canarias, con participación accionarial de Tabacalera, S. A., estimularán su demanda a la industria auxiliar canaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, **Lorenzo Olarte Cullen**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre mantenimiento del volumen de producción de las fábricas de tabaco canarias.

ENMIENDA

«Considerando que la Moción aprobada por unanimidad en el Pleno del Congreso celebrado el día 13 de septiembre requería al Gobierno para el mantenimiento de las producciones en la fábrica de Philips Morris, como condición indispensable para el sostenimiento de este sector industrial y de la máxima estabilidad en el empleo, se reitera al Gobierno para que:

Se prosiga en el cumplimiento de los puntos de la referida Moción, procurando que, en el ámbito de su responsabilidad, se mantengan los niveles de producción de los últimos tres años de la fábrica de Philips Morris en Tenerife, salvo en la parte proporcional que pudiera corresponder derivada de una disminución o aumento de la producción nacional y/o del consumo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

173/000064

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre mantenimiento del volumen de producción de las fábricas de tabaco de Canarias (número de expediente 173/000064), ha acordado lo siguiente:

«Considerando que la Moción aprobada por unanimidad en el Pleno del Congreso celebrado el día 13 de septiembre requería al Gobierno para el mantenimiento de las producciones en la fábrica de Philips Morris, como condición indispensable para el sostenimiento de este sector industrial y de la máxima estabilidad en el empleo, se reitera al Gobierno para que:

Se prosiga en el cumplimiento de los puntos de la referida Moción, procurando que, en el ámbito de su res-

ponsabilidad, se mantengan los niveles de producción de los últimos tres años de la fábrica de Philips Morris en Tenerife, preferentemente en las marcas licenciadas por Philips Morris a Tabacalera, salvo en la parte proporcional que pudiera corresponder derivada de una disminución o aumento de la producción nacional y/o del consumo, con la finalidad de que no se produzca destrucción de los actuales puestos de trabajo.

De cualquier hecho relevante en la situación empresarial de Tacisa se tendrá puntualmente informados a

los trabajadores a través de los órganos correspondientes.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001143

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001143.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (G. IU-IC).

Actuaciones para garantizar la viabilidad de la empresa Galerías Preciados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Francisco Frutos Gras

Texto

— ¿Ha adoptado el Gobierno algún tipo de actuación para garantizar la viabilidad de la empresa Galerías Preciados?

Madrid, 25 de noviembre de 1994.—**Francisco Frutos Gras**.

181/001144

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001144.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Cantidades abonadas al Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) para gastos de alojamiento y manutención de objetores de conciencia que han realizado su prestación social sustitutoria (PSS) en Croacia y Bosnia-Herzegovina.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Qué cantidades se han abonado al «Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad» (MPDL), para gastos de alojamiento y manutención de objetores de conciencia, que han realizado su prestación social en Croacia y Bosnia-Herzegovina?

Madrid, 28 de noviembre de 1994.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/001145

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001145.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Actuaciones para el seguimiento del programa de prestación social de objetores de conciencia del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) en la antigua Yugoslavia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para el seguimiento del programa de prestación social de objetores de conciencia, del MPDL en la antigua Yugoslavia?

Madrid, 28 de noviembre de 1994.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/001146

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001146.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Razones del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) para retrasar e incumplir los plazos previstos para la prestación social sustitutoria (PSS) por objetores de conciencia en Croacia y Bosnia-Herzegovina.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Qué razones ha aportado el MPDL, en su caso, para retrasar e incumplir los plazos previstos de cumplimiento de la prestación por objetores de conciencia en Croacia y Bosnia-Herzegovina?

Madrid, 28 de noviembre de 1994.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/001147

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001147.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Resultado de la inspección realizada por la oficina para la prestación social sustitutoria (PSS) en Croacia y Bosnia-Herzegovina.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Qué resultado ha tenido la única inspección realizada por la Oficina para la prestación social en Croacia y Bosnia-Herzegovina?

Madrid, 28 de noviembre de 1994.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/001148

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001148.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Control de la aptitud y competencias del personal del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) en Croacia y Bosnia-Herzegovina por la Dirección General de Objeción de Conciencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Ha recibido la Dirección General de Objeción de Conciencia algún seguimiento de la aptitud y competencias de miembros del staff del MPDL en Croacia y Bosnia-Herzegovina?

Madrid, 28 de noviembre de 1994.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/001149

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001149.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Seguimiento realizado por la Dirección General de Objeción de Conciencia del movimiento de objetores de conciencia en Croacia y Bosnia-Herzegovina.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Qué seguimiento ha realizado la Dirección General de Objeción de Conciencia del movimiento de objetos de conciencia en Croacia y Bosnia-Herzegovina?

Madrid, 28 de noviembre de 1994.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/001150

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001150.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Supresión de la fase interarmas en el curso de ascenso a jefes de los oficiales de la Guardia Civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Piensa el Gobierno suprimir la fase interarmas en el curso de ascenso a jefes de los oficiales de la Guardia Civil?

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—**Santiago López Valdivielso**.

181/001151

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001151.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Razones por las que permanecen bloqueados importantes contratos españoles en el comercio con China.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Comercio

Texto

181/001153

¿Cuáles son las razones por las que permanecen bloqueados importantes contratos españoles en el comercio con China?

Madrid, 24 de noviembre de 1994.—**Manuel Milián Mestre.**

181/001152

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001152.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Opinión del Ministro de Defensa acerca de si los planes de reforma de la Guardia Civil suponen en alguna medida la desmilitarización de dicho Cuerpo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Los planes de reforma de la Guardia Civil del Gobierno suponen en alguna medida la desmilitarización del Cuerpo?

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—**Santiago López Valdivielso.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001153.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Plan para potenciar la participación de la Guardia Civil en la defensa nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Tiene el Ministerio de Defensa algún Plan para potenciar la participación de la Guardia Civil en la defensa Nacional?

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—**Santiago López Valdivielso.**

181/001154

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001154.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Motivos por los que, en el contrato de adjudicaciones de los servicios de aparcamiento de la estación de ferrocarril de Logroño, se han conculcado las normas que rigen los concursos públicos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Luis Angel Alegre Galilea

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuáles son los motivos por los que en el Contrato de Adjudicaciones de los servicios de aparcamiento de la estación de ferrocarril de Logroño se han conculcado las normas que rigen los concursos públicos?

Madrid, 22 de noviembre de 1994.—**Luis Angel Alegre Galilea**.

181/001155

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001155.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P.)

Suficiencia de las medidas adoptadas para favorecer los retornos de las dotaciones que, con cargo al VI y VII Fondo Europeo al Desarrollo, se han obtenido en los últimos años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no Permanente sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no permanente sobre Cooperación Internacional y Ayuda al Desarrollo

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Gobierno

Texto

¿Considera suficientes las medidas adoptadas por el Gobierno para favorecer los retornos de las dotaciones, que con cargo al VI y VII Fondo Europeo al Desarrollo se han obtenido en los últimos años?

Madrid, 7 de noviembre de 1994.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**.

181/001157

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001157.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P.)

Medidas para reparar el estado de la residencia del embajador de España en Washington.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Piensa el Gobierno adoptar medidas urgentes para reparar el estado de penosa incunía en que se encuentra la residencia del embajador de España en Washington?

Madrid, 21 de noviembre de 1994.—**Francisco Javier Rupérez Rubio**.

181/001158

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001158.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Traslado a las nuevas instalaciones de la Cancillería de la Embajada de España en Washington a los representantes acreditados de Comercio, Defensa y del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio

Texto

¿Cuándo piensa el Gobierno ordenar el traslado a las nuevas instalaciones de la Cancillería de la Embajada de España en Washington a los representantes allí acreditados de Comercio, Defensa y del CESID?

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—**Francisco Javier Rupérez Rubio**.

181/001159

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001159.

AUTOR: Peón Torre, Francisco Javier (G. P).

Opinión del Ministro de Industria y Energía acerca de si las actuaciones del Gobierno están contribuyendo al desarrollo del sector siderúrgico español.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Francisco Javier Peón Torre

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Considera el señor Ministro de Industria y Energía que las actuaciones del Gobierno están contribuyendo al desarrollo del sector siderúrgico español?

Madrid, 22 de noviembre de 1994.—**Francisco Javier Peón Torre.**

181/001160

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001160.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Medidas para garantizar que no vuelvan a producirse apresamientos de pesqueros españoles por patrulleras marroquíes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña María Teófila Martínez Saiz.

Objeto: Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar a nuestra flota que hechos como el apresamiento de cuatro pesqueros españoles por una patrullera marroquí el pasado 10 de noviembre no vuelvan a producirse?

Madrid, 21 de noviembre de 1994.—**María Teófila Martínez Saiz.**

181/001161

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001161.

AUTOR: Fernández Rodríguez, Luis Angel (G. P).

Información de que dispone el Gobierno sobre el apresamiento de cuatro pesqueros españoles por una patrullera marroquí en aguas del Estrecho de Gibraltar el día 10-11-94.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Luis Angel Fernández Rodríguez

Objeto: Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Texto

¿De qué información dispone el Gobierno sobre el apresamiento de cuatro pesqueros españoles por una patrullera marroquí en aguas del Estrecho de Gibraltar el pasado 10 de noviembre?

Madrid, 21 de noviembre de 1994.—**Luis Angel Fernández Rodríguez.**

181/001162

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001162.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Tratamiento dado por el Gobierno de Cuba a los miembros de la oposición democrática que participaron en una reunión celebrada en La Habana con el Secretario de Estado español para la Cooperación y para Iberoamérica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Ha tenido el Gobierno alguna elección por lo que se refiere a sus relaciones con el Gobierno de Cuba, tras el tratamiento dado por este último a los miembros de la oposición Democrática al Castrismo, que recientemente participaron en una reunión celebrada en La Habana con el Secretario de Estado español para la Cooperación y para Iberoamérica?

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—**Francisco Javier Rupérez Rubio**.

181/001163

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001163.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Instalaciones financiadas desde la entrada en vigor de la Ley 10/1990, del deporte, con cargo al concepto «a corporaciones locales para construcción de instalaciones deportivas de uso público e interés federativo».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

¿Qué instalaciones deportivas se han financiado desde la entrada en vigor de la Ley 10/1990 del deporte, con cargo al concepto «a corporaciones locales para construcción de instalaciones deportivas de uso público e interés federativo»?

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

181/001164

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001164.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P.)

Instalaciones deportivas financiadas desde la entrada en vigor de la Ley 10/1990, del deporte, que tienen acreditado en el correspondiente expediente administrativo el interés de las Federaciones competentes en las modalidades deportivas a practicar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

¿Cuáles de las instalaciones deportivas que se han financiado desde la entrada en vigor de la Ley 10/1990 del deporte, tienen acreditado en el correspondiente expediente administrativo el interés de la, o las, Federaciones competentes en las modalidades deportivas a practicar?

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

181/001165

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001165.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P.)

Instalaciones deportivas financiadas con cargo al concepto 457A.76 a corporaciones locales para la construcción de instalaciones deportivas que están utilizándose o se prevé utilizar para el desarrollo del deporte de alta competición.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

¿Qué instalaciones deportivas, financiadas con cargo al concepto 457A.76 a corporaciones locales para la construcción de instalaciones deportivas están utilizándose o se prevé utilizar para el desarrollo del deporte de alta competición?

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

181/001166

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001166.

AUTOR: Martínez-Pujalte López, Vicente (G. P).

Medios dispuestos por el Ministerio de Economía y Hacienda para que empresas españolas participen en programas comunitarios financiados por la Unión Europea (UE), en especial de investigación y desarrollo (I+D), medioambientales y de cooperación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López

Objeto: Al Excmo Sr. Ministro de Economía y Hacienda

Texto

¿Qué medios está poniendo el Ministerio para que empresas españolas participen en programas comunitarios financiados por la Unión Europea, en especial I+D, medioambientales, cooperación, ...?

Madrid, 17 de noviembre de 1994.—**Vicente Martínez-Pujalte López**.

181/001167

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001167.

AUTOR: Martínez-Pujalte López, Vicente (G. P).

Medios para que empresas españolas participen en licitaciones internacionales del Fondo Europeo de Desarrollo (FED).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda

Texto

¿Qué medios está poniendo el Ministerio para que empresas españolas participen en licitaciones internacionales del Fondo Europeo de Desarrollo (FED)?

Madrid, 17 de noviembre de 1994.—**Vicente Martínez-Pujalte López**.

181/001168

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001168.

AUTOR: Martínez-Pujalte López, Vicente (G. P).

Búsqueda de fórmulas para que las oficinas comerciales detecten necesidades de proyectos en países terceros que pueden presentarse a la Unión Europea (UE) para ser financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo (FED).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda

Texto

¿Se están buscando fórmulas para que las oficinas comerciales detecten necesidades de proyectos en países terceros que puedan presentarse a la UE para ser financiados por el FED?

Madrid, 17 de noviembre de 1994.—**Vicente Martínez-Pujalte López**.

181/001169

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001169.

AUTOR: Martínez-Pujalte López, Vicente (G. P).

Búsqueda de fórmulas para facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) a los préstamos globales del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda

Texto

¿Se están buscando fórmulas para facilitar el acceso de las Pymes a los préstamos globales del BEI?

Madrid, 17 de noviembre de 1994.—**Vicente Martínez-Pujalte López**.

181/001170

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001170.

AUTOR: Martínez-Pujalte López, Vicente (G. P).

Medios para conseguir la participación de empresas españolas en las licitaciones del Banco Mundial y de los bancos regionales de desarrollo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda

Texto

¿Qué medios se están poniendo para conseguir la participación de empresas españolas en las licitaciones del Banco Mundial y de los Bancos regionales de desarrollo?

Madrid, 17 de noviembre de 1994.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

181/001171

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001171.

AUTOR: López Garrido, Diego (G. IU-IC).

Motivos por los que la línea de autobuses Madrid-Albacete de la Empresa Nacional de Transportes de Viajeros por Carretera (ENATCAR) hace su parada técnica en el restaurante «Juanito» de La Roda.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Diego López Garrido

Texto

¿Por qué en la línea de autobuses Madrid-Albacete, cuya explotación se ha concedido a la empresa pública ENATCAR, ésta viene haciendo su parada técnica en la Roda (Restaurante «Juanito»), cuando escasos kilómetros después tiene que parar en la estación de autobuses de Albacete?

Madrid, 30 de noviembre de 1994.—**Diego López Garrido.**

181/001172

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001172.

AUTOR: Peón Torre, Francisco Javier (G. P).

Control de la observancia de los acuerdos de 1989 firmados con el Gobierno Vasco, en materia de coordinación policial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Francisco Javier Peón Torre

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Qué instrumentos y cauces se vienen utilizando para comprobar el funcionamiento y observancia de los

acuerdos de 1989 firmados con el Gobierno Vasco, en materia de coordinación policial?

Madrid, 16 de noviembre de 1994.—**Francisco Javier Peón Torre.**

181/001173

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001173.

AUTOR: Peón Torre, Francisco Javier (G. P).

Autoridad política competente para ordenar el establecimiento de controles policiales en el País Vasco.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Francisco Javier Peón Torre

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Cuál es la autoridad política competente para ordenar el establecimiento de controles policiales en el País Vasco, en el supuesto de que los mismos se ordenen por la autoridad política?

Madrid, 16 de noviembre de 1994.—**Francisco Javier Peón Torre.**

181/001174

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001174.

AUTOR: Peón Torre, Francisco Javier (G. P).

Criterios para determinar la conveniencia de establecer un control policial de los cuerpos dependientes del Gobierno central, en el País Vasco.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Francisco Javier Peón Torre

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Qué criterios son los que se tienen en cuenta para determinar la conveniencia de establecer en cada caso un control policial de los cuerpos dependientes del Gobierno Central, en el País Vasco?

Madrid, 16 de noviembre de 1994.—**Francisco Javier Peón Torre.**

181/001175

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001175.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Problemas de los médicos generales para obtener el título de especialista en medicina familiar y comunitaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don César Villalón Rico

Objeto: A la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo

Texto

¿De qué forma piensa solucionar el Ministerio de Sanidad y Consumo el problema de los médicos generales existentes en todo el territorio nacional para obtener el título de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria?

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—**César Villalón Rico**.

181/001176

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001176.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Construcción de un búnker en la base de Morón de la Frontera para las Fuerzas Aéreas Españolas y las del conjunto de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats

Objeto: Construcción de un búnker en la base Morón de la Frontera (Sevilla)

Texto

El Ministerio de Defensa iniciará en breve la construcción de un búnker en la base de Morón de la Frontera. Su costo puede estar en torno a 5.000 millones de pesetas. El objetivo consiste en la dirección, cuando corresponda, no sólo de la Fuerza Aérea Española, sino la del conjunto de la OTAN.

— ¿Confirma el Gobierno la citada construcción?

¿Se va a realizar por recomendación de la OTAN?

— ¿Cuál va a ser su coste real?

Madrid, 1 de diciembre de 1994.—**Luis Felipe Alcaraz Masats**.

181/001177

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001177.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Construcción de un búnker en la base de Morón de la Frontera (Sevilla) para conectar la red española de defensa aérea con la red de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats

Objeto: Construcción de un búnker en la base de Morón de la Frontera (Sevilla)

Texto

Se trata de conectar la red española de defensa aérea con la red de la OTAN, siguiendo las directrices del proyecto SIMCA, como una de las partes del programa ACCS de la OTAN, cuyos contenidos se remiten fundamentalmente a la estructura militar.

— ¿Se trata de conectar instalaciones de la red nacional con la estructura militar de la OTAN?

— ¿No contradice este proyecto una de las premisas del referéndum sobre la entrada en la OTAN, sin participar en su estructura militar?

Madrid, 1 de diciembre de 1994.—**Luis Felipe Alcaraz Masats**.

181/001178

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001178.

AUTOR: Merino Santamaría, Antonio (G. P).

Medidas para la mejora de la condición laboral en lo concerniente a la temperatura bajo la cual desempeñan sus funciones los empleados públicos de la oficina de empleo del Instituto Nacional de Empleo (INEM), sita en la calle José Achotegui, de Vitoria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Antonio Merino Santamaría

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Texto

¿Qué medidas piensa acometer el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para la mejora de la condición laboral en lo concerniente a la temperatura de frialdad ambiental (en otoño e invierno), bajo la cual desempeñan sus funciones, los empleados públicos de la oficina de empleo del INEM, sita en la calle José Achotegui, de Vitoria?

Madrid, 30 de noviembre de 1994.—**Antonio Merino Santamaría**.

181/001179

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001179.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Medidas para proteger los intereses de ciudadanos españoles que residen en Francia y que se ven obligados a renovar anualmente su permiso de residencia, contrariamente a lo dispuesto en la Directiva 90/364/CEE, de 28 de junio de 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para proteger los intereses de ciudadanos españoles que residen en Francia, y que se ven obligados a renovar anualmente su permiso de residencia, cuando de acuerdo con la Directiva 90/364/CEE del Consejo de 28 de junio de 1990 relativa al derecho de residencia, el ciudadano comunitario que, aun cuando continúa trabajando en el territorio de un Estado miembro, tenga su residencia en otro Estado, tiene derecho a obtener un permiso de residencia de cinco años de validez?

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—**Francisco Javier Rupérez Rubio**.

181/001180

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001180.

AUTOR: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P).

Necesidad de una nueva «programación plurianual» para autorizar la construcción de una Universidad Politécnica en Avila, a propuesta de la Universidad de Salamanca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia

Diputado don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra

Objeto: Al Gobierno

Texto

— ¿Por qué se precisa una nueva «Programación plurianual», para autorizar el MEC, la construcción de una Universidad Politécnica en Avila, a propuesta de la Universidad de Salamanca, si ya han comprobado los abusos, por expresa declaración del Gobierno, para que ha servido la ya producida referida al periodo 1992-1995 por la citada Universidad?

Madrid, 29 de noviembre de 1994.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra**.

181/001181

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001181.

AUTOR: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P).

Tiempo que tardará el Ministerio de Educación y Ciencia en seguir analizando el proyecto que establece la

previsión de construir una Universidad Politécnica en Avila.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia

Diputado don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra

Objeto: Al Gobierno

Texto

— ¿Cuánto tiempo tardará el Ministerio de Educación y Ciencia en «seguir analizando» el Proyecto que establece la previsión de construir una Universidad Politécnica en Avila para albergar unos 2.400 alumnos en cuatro ingenierías IT en Topografía, en Telemática, en Telecomunicaciones y en Sistemas Electrónicos?

Madrid, 29 de noviembre de 1994.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra**.

181/001182

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001182.

AUTOR: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P).

Relegación de la construcción de una Escuela de Ingenieros Técnicos de Topografía para ser ubicada en el «campus» de Avila.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia

Diputado don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra

Objeto: Al Gobierno

Texto

— ¿Por qué el MEC ha relegado a lista de espera, pendiente de disposición presupuestaria a medio plazo — a pesar de figurar en el Anexo de inversiones públicas del cuatrienio 1992-1995— la petición de la Universidad de Salamanca de construir una Escuela de Ingenieros Técnicos de Topografía, para ser ubicada en el campus de Avila?

Madrid, 29 de noviembre de 1994.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra**.

181/001183

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001183.

AUTOR: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P).

Incumplimiento del compromiso de construir una Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos de Topografía en el «campus» politécnico de Avila.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia

Diputado don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra

Objeto: Al Gobierno

Texto

— ¿Las restricciones presupuestarias invocadas por el MEC para incumplir su compromiso con Avila, de construir una Escuela Universitaria de Ingenieros técnicos de Topografía en el campus politécnico, constituye elementos de razón compatibles con el mantenimiento de unos estudios Universitarios que ya cuentan con los primeros graduados, pero aún no disponen de un edificio propio?

Madrid, 29 de noviembre de 1994.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961